



**ASUNTO: SE ENVÍA PUNTO DE ACUERDO.**  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 30 de octubre de 2017.

**LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS**  
**OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**EDIFICIO.**

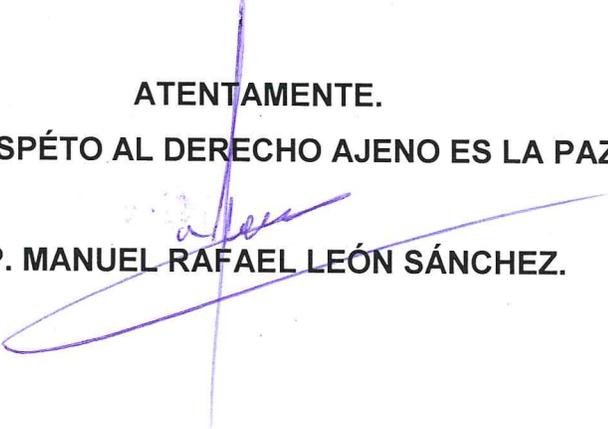


El suscrito Diputado Manuel Rafael León Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente escrito, con las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 70, 72, 75, 76 y 78 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca , solicito sea incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la diputación permanente del presente año, el proyecto de Punto de Acuerdo de **Urgente y Obvia** Resolución por el que **EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LOS SISMOS DEL PASADO 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE PARA QUE NO ENTORPEZCAN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS Y POR EL CONTRARIOS BRINDEN TODAS LAS FACILIDADES A LAS FAMILIAS AFECTADAS CON LA FINALIDAD DE QUE LA RECONSTRUCCIÓN SEA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.**

Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**“EL RESPÉTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

  
**DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SÁNCHEZ.**



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LOS SISMOS DEL PASADO 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE PARA QUE NO ENTORPEZCAN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS Y POR EL CONTRARIO BRINDEN TODAS LAS FACILIDADES A LAS FAMILIAS AFECTADAS CON LA FINALIDAD DE QUE LA RECONSTRUCCIÓN SEA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.**

El suscrito, Manuel Rafael León Sánchez, Diputado de la LXIII Legislatura integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción I, 55, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca; los artículos 67 fracción I, 68 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70, 72, 75, 76 y 78 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno, el presente Punto de Acuerdo de **Urgente y Obvia Resolución**, por el que EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LOS SISMOS DEL PASADO 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE PARA QUE NO ENTORPEZCAN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS Y POR EL CONTRARIOS BRINDEN TODAS LAS FACILIDADES A LAS FAMILIAS AFECTADAS CON LA FINALIDAD DE QUE LA RECONSTRUCCIÓN SEA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE; al tenor de las siguientes:



### CONSIDERACIONES.

Los sismos que afectaron a la entidad oaxaqueña el pasado mes de septiembre, sin duda que fue un acontecimiento de magnitudes inesperadas cuyas consecuencias a casi dos meses todavía no se tiene con exactitud el impacto económico que provocaron.

Miles de familias vieron cómo en segundos se derrumbaron años de trabajo, de esfuerzo y sacrificio; otras más, dadas las condiciones en que quedaron sus viviendas, en los días subsecuentes sus viviendas tuvieron que ser demolidas y muchas más están en ese proceso.

Los tres niveles de gobierno, con el apoyo de la sociedad, se avocaron a prestar el auxilio para mitigar los efectos de la contingencia a las familias afectadas, hubo muchas denuncias a través de los distintos medios de comunicación de la politización de los apoyos por parte de las autoridades municipales y gubernamentales que motivó que el Ejecutivo del Estado tomara la determinación que las Fuerzas Armadas fueran la única vía para canalizar la ayuda gubernamental.

Si bien es cierto que la región del Istmo se está recuperando de la tragedia y ahora se encuentra en la etapa de la reconstrucción, un proceso que llevará meses, o años, pero perdurará en la memoria colectiva Istmeña durante siglos, como seres humanos que nos caracterizamos debemos acompañar a nuestros semejantes durante este proceso de reconstrucción.



En esta suma de esfuerzos, mucho tiene que ver la manera en que las autoridades gubernamentales enfoquen el apoyo hacia las familias afectadas, pero principalmente los ayuntamientos y sus presidentes municipales, pues son ellos la instancia más cercana con la ciudadanía, para que los apoyos de la reconstrucción no se politicen, no se partidicen, pues estas conductas lo que provocan es el encono y la división entre las personas, cuando son momentos de fomentar la unidad y la solidaridad entre los seres humanos.

Los gobiernos federal y estatal han implementado ya una intensa campaña de promoción, con la finalidad de que se visiten los estados afectados y de esa manera apuntalar la economía, fomentar la derrama económica, para que el Estado se recupere lo más pronto posible, pero si lejos de sumarnos en esta ruta de la reconstrucción se fomenta la división, se politiza la etapa de la reconstrucción, lejos de apoyar el esfuerzo de los gobiernos, los estaríamos ahuyentando, las personas los turistas estarían visitando otras entidades de la República.

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, del cual formo parte, aprobó en días pasados un punto de acuerdo, con el fin de exhortar al Gobierno Federal, para que las dependencias federales flexibilizaran las reglas de operación en la aplicación de los recursos en el resto del año, para que los ayuntamientos pudieran canalizarlos a la contingencia y a la etapa de la reconstrucción y que esto no fuera tomado como desvío de recursos.

En la actualidad existen diversas peticiones de los compañeros legisladores para que los recursos que corresponden a los ayuntamientos sean canalizados



y aplicados para programas de fomento a la vivienda, con la finalidad de apoyar en lo más que se pueda a la reconstrucción y recuperación del patrimonio de las familias oaxaqueñas.

Si los gobiernos federal y estatal están haciendo lo que les corresponde, con la finalidad de apoyar a la reconstrucción de las zonas afectadas, es menester de las autoridades municipales hacer lo propio, brindar todas las facilidades para que las familias emprendan lo más pronto posible la reconstrucción de sus viviendas.

Hay muchos rubros (impuestos) que los ayuntamientos deberían exentar a la ciudadanía afectada, desde una constancia de origen y vecindad, de identidad, hasta los permisos de cambio de uso de suelo y licencias de construcción.

En estos momentos de crisis por los que atraviesa el Estado debe prevalecer el espíritu de solidaridad y de unidad para salir adelante.

Hay muchos que quieren ver convulsionado el estado, el país, porque solo miran sus intereses personales o de grupo, a ellos la ciudadanía y la historia los pondrá en el lugar que se merecen.

Por ello, es necesario que nosotros como legisladores demos muestra de unidad y de interés hacia el pueblo de Oaxaca y hacia las familias afectadas y hagamos este exhorto para que los ayuntamientos, a través de sus presidentes municipales, no politicen la etapa de la reconstrucción y menos aún traten de sacar provecho personal de la desgracia de los demás, por el contrario, que



brinden todas las facilidades a las familias afectadas, que de por sí la pérdida de su patrimonio es una desgracia.

En razón de lo anterior, propongo a esta Soberanía el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LOS SISMOS DEL PASADO 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE, PARA QUE NO ENTORPEZCAN EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS Y POR EL CONTRARIO BRINDEN TODAS LAS FACILIDADES A LAS FAMILIAS AFECTADAS, CON LA FINALIDAD DE QUE LA RECONSTRUCCIÓN SEA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.**

**A T E N T A M E N T E**

**MANUEL RAFAEL LEÓN SÁNCHEZ.**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 30 de octubre de 2017.